

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Apruébese Contrato de Trabajo Indefinido. -

LOTA, 25 ENE. 2024

DECRETO N° 442 .- (C)

Vistos:

Memorándum N°96 de fecha 26 de diciembre del 2023 del Jefe (I) Depto. de Educación Municipal que indica continuidad en carácter Indefinido; Contrato de Trabajo Indefinido de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **VIVIANA ALEJANDRA GARRETON PEREIRA**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**APRUEBESE** Contrato de Trabajo Indefinido, de fecha 29 de diciembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: VIVIANA ALEJANDRA GARRETON PEREIRA.
ESTABLECIMIENTO	: Sala Cuna y Jardín Infantil Entre Bosques de Lota.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Auxiliar de Aseo y Servicios Menores
JORNADA	: 44 hrs. cronológicos semanales.
DESDE	: 30 de diciembre del 2023.
HASTA	: Indefinido
MOTIVO	: Necesidad de Servicio
RENTA	: \$460.000.-
A.F.P. – SALUD	
ID	: 122

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.- **SALAS CUNAS**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
BERNADO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ALCALDE (S)

BEBV/EMR/BSOG/sff.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-